COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

B N.º 4530

PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Gerardo Echeverría

Juán Jesús Corcín

Santiago Tanco

Carlos Angel Echarri

Jesús Echeverría

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

Juán Carlos Ochoa

María Carmen Ochoa

Olite, 6 de Septiembre de 1.994

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reunen los Concejales DON GERARDO ECHAVERRIA LACALLE, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Deja de asistir, habiendo excusado su ausencia por motivos profesionales, D. José Antonio Casanova Jaurrieta.

1º.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La Corporación, por unanimidad, acuerda posponer la aprobación del acta de la sesión anterior, a una próxima sesión, al haberse

producido un problema en la impresora del ordenador que hace ininteligibles las copias facilitadas a los Corporativos.

2º.- PROGRAMACION DE FIESTAS Y PLAZA DE TOROS

"Pedro María Izuriaga informa del desarrollo de la comisión de Festejos 31 de Agosto en la que, con asistencia de los corporativos Jesús Garde, Santiago Tanco, María C. Ochoa, Pedro M. Izuriaga y Jesús Echeverría, la Comisión debatió sobre los puntos que siguen:

Plaza de Toros, características, medidas etc., Contrato con Angel Equisoain para la organización de los festejos taurinos, con tres novilladas los días 14, 17 y 18; se dió lectura, por el Sr. Alcalde, a un informe del Secretario sobre la plaza de toros; asimismo la Comisión se da por enterada de la necesidad de que los festejos sean organizados por el Ayuntamiento, previo acuerdo al respecto.

Se informan favorablemente los asuntos siguientes: Encargar a Jesús Carcar la proyección de las películas para niños, con un presupuesto de 110.000.- pesetas.

Proponer para pañuelos de honor a los PP. Franciscanos que han trabajado en el archivo de las MM. Clarisas y a las Hermanas de la Caridad por su labor de enseñanza y su servicio en la Residencia de Ancianos.

El almuerzo para el Día de la Merindad cuyo menú no tendrá un costo superior a las 5.500.- pesetas.

La colaboración del Ayuntamiento en la organización del Día de la Vendimia el día 18 a las 12,30.

Crear dos premios para el concurso de "ajoarrieros", el día 19, de 15.000.- y de 10.000.- pesetas.

Concretar la participación de la comparsa de gigantes de Tafalla.

Igualmente se informa favorablemente otros temas de menor calibre, como aperitivos de 13 y 17, a la DYA, contactos con Grupos, Brigada municipal, Agentes etc.

Quedarían para aprobación del Pleno, lo concerniente a Festejos Taurinos, los Concejales de Día, Presidencias de Festejos Taurinos, la Organización de la Becerrada a Beneficio de la restauración de la ermita de Santa Brígida y decidir sobre la adquisición del equipo de megafonía para la Plaza aportando alguna oferta más de las presentadas.

Al final de la Comisión, María C. Ochoa expuso su opinión sobre el programa de Fiestas y Javier Gil sobre la Organización de las mismas".

A petición de Javier Gil, se da lectura al informe del Secretario, del tenor literal siguiente:

"En su sesión de veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Comisión de Festejos, a propuesta de D. Javier Gil, aprobó que se recabase informe del Servicio de Interior del Gobierno de Navarra y del Secretario Municipal, sobre la posibilidad de instalar en Olite una plaza de toros portátil.

Cumpliendo con lo ordenado, el Secretario que suscribe, emite el siguiente informe:

El Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Decreto Foral 249/92 de 29 de Junio, regula la organización y celebración de espectáculos en que participen reses bravas.

La sección 2ª., artículo 17, señala las condiciones específicas de las plazas de toros no permanentes, a las que es de aplicación la misma que a las permanentes, artículos 2 a 9, ambos inclusive, del citado Decreto Foral, aunque permite prescindir de patio de caballos siempre que se disponga de espacio suficiente; de cuadras, guardarnés y chiqueros siempre que se garantice la forma de separar, transportar y sacar las reses al ruedo en condiciones idóneas.

De la información que obra en el expediente de la plaza que se proyecta instalar en Olite, a todas luces insuficiente, se desprende la adecuación de la misma a la normativa vigente en algunos aspectos y la imposibilidad de pronunciarse sobre otros, a saber:

1º.- El art. 2º. del Decreto Foral citado, se refiere a la tramitación y autorizaciones administrativas que se deben gestionar.

2º.- Respecto del emplazamiento, art.3º., si se lleva a cabo en el lugar acostumbrado, puede considerarse apto.

3º.- El pliego de características no especifica si los evacuatorios (art.4º), en número de 4 más el de caballos, tienen la anchura mínima de 1,80 mts. exigida, ni el sentido de giro de las puertas.

4º.- La plaza a instalar, tiene asientos de 0,40 mts. de ancho, mientras que el art. 5º.1 lo fija como mínimo en 0,50 mts.; por otra parte, no se dice si existen pasos longitudinales ni radiales.

5º.- En cuanto a resistencia al uso o sobrecarga, fijada en el art. 6º. en 400 kilogramos por metro cuadrado, es superada ampliamente, al tener la plaza una de 1.100 kgs.

6º.- Es necesaria la instalación de inodoros previstos en el art. 7º.

7º.- En las características de la plaza, se cita el diámetro de la contrabarrera con 39,5 metros, de lo que se desprende que, deducido el callejón y aunque éste fuera de 2 ms. de ancho, podría quedar un ruedo de 35,5 mts. que supera el mínimo exigido en el art. 8º.. Sin embargo nada se dice de la altura de la barrera ni si existen burladeros.

8º.- No se especifica la altura del muro de sustentación de los tendidos ni la anchura del callejón recogidos en el art. 9º..

9º.- Respecto de las condiciones sanitarias y de enfermería, el informante las considera cubiertas si se contrata una unidad de quirófano con su equipo sanitario completo, incluido cirujano y la correspondiente ambulancia como ha informado el Sr. Alcalde.

Lo hasta aquí expuesto es lo único que puede informar ante la falta de documentación más concreta.

En Olite a veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro."

Añade el Secretario que nada más puede informarse ante la falta de documentación y que la plaza no está montada.

En este punto el Sr. Alcalde indica que las puertas se abren hacia afuera y que hay burladeros y pregunta a los presentes si desean dar su opinión.

Javier Gil presenta escrito del tenor siguiente:

"Después de oir al Sr. Alcalde queremos recordarle:

1.- Aun conociendo nuestra inquietud por celebrar festejos taurinos dentro de la legalidad, Vd. firmó un contrato el día 5 de Julio sin conocimiento del Pleno ni de parte de la Comisión de Festejos.

2.- Habiendo solicitado sendos informes sobre dicha plaza el día 5 de Julio, uno del Sr. Secretario y otro al Departamento de Interior, el primero no se nos ha facilitado hasta este Pleno y el segundo, según nos certificó el Sr. Secretario, después de 65 días va a tener por respuesta el silencio administrativo.

3.- Ha firmado el contrato con el Sr. Equisoain sin contar con nuestra opinión, hoy nos tenemos que constituir como empresa y vemos que se están vendiendo los abonos sin tener conocimiento de la programación, es una falta de respeto a los vecinos.

4.- Vemos con preocupación que no ha cumplido la palabra de hacer un Pleno Ordinario al mes, que ha mandado al B.O.N. el condicionado de la plaza de conserje para su publicación sin contar con la Comisión de Personal y el Vº.Bº. del Pleno, que el Ayuntamiento está colapsado económicamente y tiene la desfachatez de presupuestar 14.500.000.- de pts. cuando el último año de Festejos Taurinos 1.991, se ejecutaron 10.424.832.- pts. del presupuesto elaborado por la A.E.P. y que nosotros asumimos.

5.- No hemos tenido acceso a la totalidad del expediente de Fiestas hasta este Pleno, faltando siete días para su celebración ni tan siquiera se ha visto completo en la Comisión de Festejos, ¿es eso funcionar?, ¿eso es transparencia?, por tanto nos vemos obligados a abandonar la sala para no participar en la votación de un punto en el que nosotros no hemos participado."

Olite 6 de Septiembre de 1.994

Firman Javier Gil, Maria Carmen Ochoa, Jesús Echeverría.

Jesús Echeverría explica que estan de acuerdo con que la plaza reuna las condiciones reglamentarias y puedan darse festejos taurinos; su nó se debe únicamente a una expresión de protesta por la forma de llevarlo, sin dar participación a todos y opción a aprobarlo, por eso van a apartarse de la toma de decisiones en este sentido.

Pedro M. Izuriaga indica al Sr. Echeverría que, aun con falta de información, ha habido cartas de miembros de su Grupo a los periódicos.

En este punto, siendo las 21,25 horas, abandonan la sesión los concejales Javier Gil, Jesús Echeverría y María Carmen Ochoa.

El Sr. Alcalde puntualiza que quienes se han ausentado han asistido a todas las comisiones de Festejos, que han sido varias, han conocido toda la organización y preparación de las Fiestas y únicamente han estado disconformes en lo referente a la plaza de toros, ofreciéndose incluso voluntariamente para el día 15 y 19.

Siguiendo con la programación de Fiestas, se propone la aprobación del contrato con Angel Equisoain para la organización de festejos taurinos. Programa de tres novilladas, contrato de alquiler de la plaza portátil y en general toda la organización de las Fiestas Patronales.

Juán Carlos Ochoa propone la imposición del pañuelo de honor a D. Julio Ayesa Echarri, además de los ya propuestos, a lo que contesta el Sr. Alcalde que ya se barajó esa posibilidad pero que el propio interesado le informó que no estará en Olite en esas fechas y que agradece la propuesta.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Aprobar la programación para las Fiestas, la organización de festejos taurinos por el Ayuntamiento, sin ánimo de lucro, los contratos de alquiler de la plaza, de toros y vacas con Angel Equisoain y la organización de una becerrada a beneficio de Santa Brígida, si llega a concretarse.

Asimismo se acuerda que los Concejales de Día y las presidencias de los festejos taurinos, se distribuyan como sigue: El 13 Juán Carlos Ochoa, el 14 Jesús Garde, el 15 María Carmen Ochoa, el 16 Santiago Tanco, el 17, Día de la Merindad, Pedro María Izuriaga, el 18 Gerardo Echeverría y Juán Jesús Corcín y el 19 Carlos A. Echarri.

El cohete será disparado por el Alcalde, que a su vez presidirá la corrída del día 14, el 15 presidirá la Juventud, el día 16 el Erri-Berri, estos dos últimos por ser su respectivo día, el día 17 Pedro M. Izuriaga, el 18 se pondrán de acuerdo Santiago Tanco y Carlos Echarri y el 19 Gerardo Echeverría, la, a beneficio de Santa Brígida, si se organiza.

En este momento, siendo las veintiuna cuarenta horas, se incorporan los concejales Javier Gil, Jesús Echeverría y María Carmen Ochoa.

3º.- ELECCION DE MIEMBROS DE LOS PATRONATOS

El Sr. Alcalde ordena dar lectura a un escrito dirigido al Sr. Alcalde por María Carmen Ochoa que dice:

"En una reunión del Patronato de Cultura, Vd. manifestó que sería bien acogida mi presencia como miembro de pleno derecho en dicho Patronato.

Debo recordarle que tuvo oportunidad de hacerlo en el Pleno del día 29 del 10 de 1.992, entonces por cuestiones "políticas" se ignoró de forma deliberada mi trabajo.

Sigo siendo la misma, continúo en la misma línea, al lado de la misma persona a la que una y otra vez se trata de apartar y menospreciar.

Mi postura hubiese cambiado si por su parte se hubiese visto deseo y voluntad de dar "trabajo" a todos nosotros según su capacidad de trabajo, valía y dedicación.

Esperábamos un área de trabajo nó responsabilidades y para eso no hace falta tener "su confianza", olvida que se trabaja para el pueblo de Olite no para el Alcalde de turno, eso fue lo que me trajo al Ayuntamiento, es lo que procuro hacer y seguiré haciendo.

Continuaré asistiendo a las reuniones de cultura, haciendo mi labor desde fuera.

Ruego que al amparo del Artículo 97.6 del R.O.F. se lea la totalidad de mi escrito en el próximo Pleno Ordinario, para que no tenga duda ningún miembro de la Corporación del porque no presento candidatura al Patronato de Cultura".

El Sr. Alcalde anuncia que presenta candidatos a D. Carlos A. Echarri para el de Cultura y a D. Santiago Tanco para el de Deportes.

A petición de D. Jesús Echeverría, la Corporación, por unanimidad, aprueba que la votación sea secreta.

Abiertas las papeletas para el representante en el Patronato de Cultura, Carlos A. Echarri obtiene 10 votos, esto es, la unanimidad de los presentes.

Para el Patronato de Deportes, ocho votos a favor de Santiago Tanco y dos en contra.

4º.- 555 ANIVERSARIO DE LOS ESPONSALES DEL PRINCIPE DE VIANA

Expone Pedro María Izuriaga que con motivo de ese evento, que se cumple el 30 de Septiembre, se trata de celebrar diversos actos en el Castillo y en la Iglesia de Santa María, con la participación

del Ayuntamiento, la empresa adjudicataria de la explotación del Castillo, Congresos de Navarra, y la Asociación El Chapitel.

En síntesis, el programa estaría compuesto por: Una conferencia el día 29 en la Casa de Cultura, la escenificación de los esponsales y un concierto, ambos en la Parroquia de Santa María, el día 30, y el día 1 de Octubre un torneo medieval y unos juegos en la plaza de toros.

La Comisión de Cultura informó favorablemente el programa y así lo dictaminó.

El presupuesto de los actos, calculado es de 2.005.000.- pesetas y toda vez que El Chapitel, declara su incapacidad de afrontar cualquier gasto, sería asumido por El Ayuntamiento y Congresos de Navarra a partes iguales, tanto en ganancias como, en su caso, en pérdidas, si bien se estima que puede saldarse nivelado. A ese fin, se formalizaría un compromiso escrito.

Jesús Echeverría considera buena la idea, como promoción de imagen, aunque cree que llega en un momento especial dada la situación económica del Ayuntamiento. Estima arriesgada la operación, puesto que si se superase la cantidad de 300.000.- pesetas a aportar por el Ayuntamiento, en su caso, el esfuerzo en esa promoción, sería excesivo. Otra cosa es que quiera y pueda hacerlo el Gobierno de Navarra con la empresa concesionaria de la explotación del Castillo para rentabilizar la misma.

Pedro Izuriaga complementa su informe diciendo que en los ingresos habrá de incluirse la taquilla que se recaudaría en el Torneo Medieval, calculada en dos millones de pesetas. Asimismo, en una conversación informal, la Dirección Genaral de Cultura, Institución P. de Viana, se muestra favorable a subvencionar parte de los gastos.

Jesús Echeverría insiste en su posición contraria a ese gasto mientras no se le garantice que como máximo se perderían 300.000.- pesetas.

Javier Gil duda de que el programa de los actos se salde sin pérdidas y menos con alguna ganancia, habida cuenta de las cifras que se manejan de taquila y gastos.

En este punto el Sr. Alcalde propone que la Corporación se pronuncie sobre la aprobación o no de la organización de los actos conmemorativos del 555 aniversario de los esponsales del Principe de Viana y Agnes de Cleves.

La Corporación aprueba la propuesta, con excepción de D.Jesús Echeverría, quien justifica su voto en contra en su convicción de que

la pérdida para el Ayuntamiento ha de ser superior a medio millón de pesetas.

5º.- ORDENES FORALES, RESOLUCIONES Y OTROS

La Corporación, por unanimidad, se muestra enterada de la siguiente:

Orden Foral 342/94 de 28 de Julio del Consejero de Educación y Cultura por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades no regladas, en la que se resuelve:

A) Conceder al Ayuntamiento de Olite una ayuda del 25% de los gastos justificados, con un máximo de 100.000.- pesetas, para la realización de un concierto de chistularis.

B) Conceder al Ayuntamiento de Olite una ayuda del 25% de los gastos justificados, con un másximo de 87.500.- pesetas para la actuación de la Coral Lembella.

C) Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Olite de ayuda para la organización de una concentración y exhibición de calesas.

D) Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Olite de ayudas para la organización de un curso de pintura sobre Técnicas del Pastel.

C) Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Olite de ayuda para la organización de torneos medievales a caballo.

Todas estas actividades culturales, fueron programadas para el mes de Agosto de 1.994.

6º.- RESOLUCION DEL RECURSO ORDINARIO CONTRA DENEGACION DE AYUDAS PARA LA CASA DE CULTURA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada del acuerdo del Gobierno de Navarra, cuya parte dispositiva dice:

1º.- Desestimar el recurso ordinario interpuesto por D. Gerardo Echeverría Lacalle, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olite, contra la resolución 95/1994 de 10 de Marzo del Director General de Cultura, por la que se desestimó solicitud del Ayuntamiento de nuevas ayudas para la Casa de Cultura de Olite.

Se acuerda asimismo no recurrirlo. A este respecto, el Sr. Alcalde informa que, como la Corporación conoce, ya se han concedido cinco millones y antes de fin de año llegarán otros cinco.

7º.- DICTAMEN DE LA COMISION DE CULTURA

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Cultura de 12 de Agosto pasado que dice:

"Asistentes: Jesús Garde, Jesús Echeverría, María Carmen Ochoa, Juán Carlos Ochoa, Javier Gil, Juán Jesús Corcín y Pedro María Izuriaga.

El objeto de la reunión es la apertura de las ofertas que se han presentado para la ejecucion de las obras de Patios del Colegio, última Fase, en la invitación cursada a todos los constructores locales.

Previamente y por unanimidad, se acuerda que la adjudicación será a la oferta más económica de las tres que han sido presentadas, a saber:

Construcciones Olite, Construcciones Díaz y Cerdán y Jesús Celayeta.

Abiertos los sobres, las ofertas en ellos contenidas se ciñen a las características exigidas en la convocatoria y las económicas son:

Construcciones Olite 1.698.817.- pesetas, incluido el I.V.A.
Construcciones Díaz y Cerdán, 2.068.022.- pts. I.V.A. incluído.
Jesús Celayeta, 2.102.631.- incluído el I.V.A.

Así pues, de conformidad con las bases de la convocatoria y por unanimidad, la Comisión emite dictamen favorable a la adjudicación de las obras de Patios del Colegio Comarcal, a CONSTRUCCIONES OLITE en la cantidad de 1.698.817.- pesetas.-

Las obras deberán estar finalizadas y recibidas para el día seis de Septiembre del presente año, teniendo una penalización de 10.000.- pesetas por cada día de retraso en la entrega.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los asisitentes en el lugar y fecha referenciados ad supra".

El Sr. Alcalde informa que las obras están ya terminadas.

8º.- DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en su reunión del lunes 8 de Agosto a las 13.- horas, con la asistencia de Jesús Garde, Juán Carlos Ochoa, Santiago Tanco, Javier Gil, Pedro María Izuriaga, María Carmen Ochoa, y el Secretario José Luis Unzué, conoció los asuntos siguientes:

1.- Vista solicitud de Alejandro Izuriaga Diez de que se practique la liquidación de la tasa de concesión de licencia de obras de manera fraccionada con arreglo a las tres fases de ejecución de la obra que proyecta en Rúa Mayor 43, la Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la solicitud.

2.- Informada la Comisión del desfase producido en la partida 261620001 "Reparaciones de vehículos y maquinaria", cuyo saldo disponible es de 48.087.- pesetas, como consecuencia de una avería en el vehículo RENAULT Expres con una factura de reparación de 145.080.- pesetas, la Comisión, por unanimidad, emite dictamen favorable a la transferencia de crédito de partidas no comprometidas, habilitando el necesario.

3.- Se informa a los reunidos de la liquidación que presenta la empresa adjudicataria de las obras de la Casa de Cultura y que asciende a la cantidad de 6.425.133.- pesetas, resto de certificación final, de la que se adelantó a cuenta la cantidad de 11.000.000.-

Se han aceptado dos letras de cambio por el importe de la diferencia apuntada con vencimiento de uno de Octubre, y en esa cantidad se incluye la mitad de los gastos de negociación y giro.

En este punto, se presenta escrito del tenor siguiente:

D. Javier Gil Ansa y Dª. María Carmen Ochoa Canela, Concejales de este Ayuntamiento, como componentes de la Comisión de Cuentas y para que conste en el dictamen de esta reunión a la que se nos ha citado, a título particular dicen:

En el Pleno celebrado el día 18 de Julio pasado, el Sr. Alcalde no nos asignó ninguna área de trabajo por "NO TENER CONFIANZA EN NOSOTROS". Se equivocó, para trabajar es innecesaria, hacemos la labor por nuestro pueblo no por el Alcalde de turno, ahora bien, para asumir responsabilidades si hace falta "CONFIANZA", la nuestra

en Vd. y su gestión tampoco la tiene, porque no es merecedor de ella.

No aprobamos el presupuesto de este año 1.994, no fue consensuado ni se admitió ninguna de nuestras propuestas. Tampoco estamos de acuerdo con el funcionamiento de la Comisión de Cuentas y sobre todo con los números "ROJOS" existentes en los Bancos, se nos reune tarde y mal, sin tiempo para estudiar los problemas en profundidad, cumpliendo un trámite de funcionamiento y no buscando una sesión de trabajo por desidia y menosprecio a una parte de la corporación que está, no lo olviden, representando en el Ayuntamiento a muchos olitenses que les votaron.

Construcciones Ochoa y Ruiz deben de cobrar, pero al igual que no se contó con nosotros para decidir si la obra se finalizaba o no decidiéndolo lo que ahora de forma equívoca, se quieren denominar "GRUPO MAYORITARIO DEL AYUNTAMIENTO" sin acuerdo de Pleno e incurriendo en una ilegalidad denunciable a todas luces, o se han hecho pagos a cuenta sin partida presupuestaria a persar de la advertencia del Sr. Secretario, pues todavía no se habían elaborado los Presupuestos.

Se ha dispuesto del dinero de la refinanciación (17.000.000.-) de la deuda, sin nuestro conocimiento y lo que es más grave, sin acuerdo de Pleno. Sigan actuando, asuman las responsabilidades de unas actuaciones prepotentes, autoritarias, cuya fuerza no reside en la transparenccia de gestión, sino en la de su presencia mayoritaria en las Comisiones.

POR LO TANTO, arbitren las medidas que crean oportunas y continúen asumiendo sus responsabilidades, ya lo expresamos públicamente y lo volvemos a repetir, que no asumiremos ningún tipo de responsabilidad por pequeña que sea, mientras no cambie el funcionamiento de este Ayuntamiento que carece de transparencia, de comunicación y sobre todo de un seguimiento económico continuo y austero, muy lejos de la realidad y del trabajo a desarrollar por todos los Corporativos.

El Presidente anuncia que, considerando suficientemente debatido el asunto, se procede a la votación del dictamen favorable o no a la aceptación de la liquidación y de las letras, produciéndose el resultado siguiente:

Juan Carlos Ochoa, SI, Santiago Tanco, SI, Javier Gil, ABSTENCION, Pedro María Izuriaga, SI, María Carmen Ochoa, ABSTENCION, y Jesús Garde, SI.

Cuatro votos a favor y dos abstenciones.

Javier Gil y María Carmen Ochoa justifican su abstención en los motivos expuestos en su escrito.

Consecuentemente con lo actuado,el dictamen de la Comisión es favorable a la liquidación y aceptación de letras de cambio por el resultado reflejado.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme firman los asistentes, de que Certifico.

Jesús Echeverría hace una llamada al entendimiento, buena voluntad de todos y colaboración para sacar adelante, con conocimiento y participación de todos, los asuntos municipales.

Sometida a votación la aprobación o no del dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprueba por unanimidad.

9º.- EXPEDIENTE DE RUINA EDIFICIO RUA MIRAPIES Nº. 8

Vista la situación del inmueble sito en Rúa de Mirapiés nº. 8, propiedad de Cándido Gorri y de Bonifacio Oneca, que representa serio peligro de derrumbamiento, la Corporación, por unanimidad acuerda:

Iniciar expediente contradictorio de ruina del citado edificio, significando a sus propietarios que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 245 del texto Refundido de la ley del Suelo, las responsabilidades que pudieran derivarse por daños y perjuicios a personas o bienes, como consecuencia del estado del inmueble, serán imputables a sus propietarios.

En este punto D. Pedro María Izuriaga, se ha abstenido de intervenir, previo anuncio de tener interés personal, por la condición de propietario de su padre político. (art. 28.2.a de la Ley de Régimen Jurídico y P.A. común.)

10º.- APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE

Visto el expediente de y proyecto de Estudio de Detalle promovido por los propietarios de las parcelas 355 a 360, ambas inclusive, del polígono 14, urbano de Olite, que constituyen una

Unidad de Ejecución (U.E.), según acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Abril del presente año, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, en la zona de LA NAVA, que promueven los propietarios de las parcelas 355, 356, 357, 358, 359 y 360 del Polígono 14 del Catastral de Urbana de Olite.

De conformidad con lo que determina el art. 140 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, dicho proyecto se somete a exposición pública por espacio de un mes, a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.N.

En este asunto, D. Juán Jesús Corcín se ha abstenido de intervenir, anunciando previamente tener interés directo como propietario de una de esas parcelas (art.28.2.a de la Ley 30/92, de Reg. Jurídico y P.A. común)

11.- MODIFICACIONES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las modificaciones del Proyecto de Normas Subsidiarias que siguen:

A) Aprobación inicial de la eliminación parcial de un vial de enlace entre la nueva variante y la carretera a San Martín de Unx, al Norte de Olite, en la que se elimina el tramo entre la variante y la antigua N-121 por innecesario, sin que ello represente en modo alguno ampliación del suelo urbano en esa zona, que llegará, por ambos lados de dicha N-121 a la misma altura.

B) Aprobación inicial de la modificación del sector primero de la calle de Murillo el Cuende al objeto de corregir un error de planteamiento de la misma, ya que en su anchura actual fue cedida por D. Rafael Sola y Hnos. Eraso Garde, y en la parte que resta de abrir, deberá hacerse sobre la afrontación de las fincas de Hnos. Vallés y Hros. de García.

C) Aprobación inicial de la modificación del Plan Especial del Campamento de Turismo, al objeto de posibilitar la segregación del edificio bar-restaurante.

APROBACION PROVISIONAL

A) Visto el expediente de promovido por Construcciones Celayeta S.L. de modificación de la Unidad de Ejecución 5 del proyecto de NN.SS. de Olite, aprobado inicialmente el 31 de Mayo del presente año.

Visto el resultado de la información pública en el que no se ha producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar provisionalmente la modificación del proyecto de NN.SS. en la U.E.5 promovido por Construcciones Celayeta S.L. y remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

B) Visto el resultado de la información pública del expediente de modificación del proyecto de NN.SS. de Olite promovido por el Ayuntamiento para cercado de fincas en suelo no urbanizable protegido, en que no se ha producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo provisionalmente y remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

12º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a los reunidos del contenido de la Orden Foral 706 de 24 de Agosto del Consejero de Salud, en sustitución del de Bienestar Social, por la que se abona al Ayuntamiento de Olite la cantidad de 1.000.000.- pesetas en concepto de subvención para la instalación de aire acondicionado en el Club de Jubilados.

Informa asismismo de la Orden Foral 144/94 de 18 de Agosto del Consejero de Presidencia por la que adjudican las ayudas con cargo al Fondo para la Cooperación Aquitania-Pais Vasco-Navarra para el ejercicio de 1.994, asignando al Ayuntamiento de Olite, Ingeniería Cultural de Navarra y Cámara de Comercio, la cantidad de 1.000.000.- pesetas para la cooperación en materia de turismo cultural entre Olite y Sauveterre de Guyenne.

A pregunta de Javier Gil sobre la distribución de ese millón de pesetas, contesta el Sr. Alcalde que esa cantidad viene a Navarra al consorcio aludido y la misma cantidad va a Sauveterre de Guyenne.

En Olite ahora debemos iniciar las gestiones y formar la infraestuctura para que esto funcione; en Sauveterre ya lo tienen funcionando.

Insiste el Sr. Gil si el Gobierno de Navarra no hace otra aportación, a lo que informa el Sr. Alcalde que la cantidad recibida es para iniciar las gestiones y encargar los proyectos.

Gerardo Echeverría matiza que las aportaciones de los socios a los proyectos, pueden diversificarse, o en dinero o en especie y en

función del costo del proyecto se fijarán las subvenciones oficiales y las aportaciones de los miembros asociados.

A indicación del Sr. Alcalde, Juán Jesús Corcín, informa a la Corporación sobre el programa Leader 2 de la Comunidad Europea, que se ha intentado gestionar como en la zona Norte de Navarra en que actua Cederna Gurelur.

Al ver la escasa posibilidad de formar un ente igual, se creyó conveniente hacerlo a través de la Mancomunidad de Mairaga, aunque, como Tafalla no esté inluida en la zona Objetivo 5 B, puede resultar que deba gestionarse de forma independiente con sede en Olite. Puede, no obstante incluirse a Tafalla pero las ayudas a la misma serían menores ya que no está considerado como de zona 5 B.

A través de la Cámara de Comercio, se ha incluido a otros pueblos de la Merindad como Artajona, Larraga y otros, redactandose ya un proyecto por importe de 12.000.000 pesetas.

Para terminar con las informaciones, el Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de la remisión de una carta a los afectados por la recalificación de suelo en la ponencia de valoración por aplicación de las NN.SS., que han presentado reclamación, explicando que los valores de dicha ponencia van a revisarse a nivel general, carta a la que se da lectura textual.

Que se ha reunido la Comisión Mixta y por unanimidad, se ha acordado que la revisión sea en sentido de rebajar sensiblemente los valores y modificar la ponencia en ese sentido.

Dice que agradería a todos que, antes de lanzar notas a la prensa, sería conveniente aclarar las posturas y diferencias de cada grupo dentro del Ayuntamiento.

En este punto, siendo las veintitrés horas, se ausenta D. Gerardo Echeverría, que no vuelve a la sesión.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego escrito:

D. Javier Gil Ansa, portavoz del Grupo PSOE en este Ayuntamiento, y Mª. Carmen Ochoa Canela, concejala del Grupo Independiente, al amparo del Art. 97.7 del R.O.F., "RUEGO", que en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el Sr. Alcalde nos justifique:

1.- Por qué en la reunión celebrada el día 27-7-94 no estaba en la carpeta de festejos el contrato que anteriormente había firmado el día 5-7-94, sobre la plaza de toros "portatil" para fiestas.

2.- Deseamos saber a qué se debe la falta de información en la Comisión de Cuentas celebrada el día 8-8-94, sobre saldo económico y financiero del Ayuntamiento en aquellos momentos, con un saldo positivo de 756.000.- pesetas y un negativo o números "ROJOS" de 3.200.000.- pesetas, a pesar de haber preguntado el Sr. Gil si no había más asuntos que tratar o informar.

3.- Tampoco se nos informó del escrito presentado por la Mancomunidad de Aguas de Mairaga, reclamando los impagados y avisando el cobro por día de fondos de Haciendas Locals, y posteriormente avisando que lo harían por el Ejecutivo, que asciende la cantidad a 12.824.779.- pesetas.

4.- Qué empleo se les ha dado a los casi 17.000.000.- de pesetas, sobrantes de la refinanciación de la deuda, sin nuestro conocimiento y consentimiento como componentes de la Comisión de cuentas.

¿En que partidas se han empleado y quién ha dado la orden de pago?.

5.- Como vamos a cubrir con los 18.000.000.- de pesetas, de ingresos, de Licencia Fiscal y de Rústica, los pagos que se nos van a acumular para finales de Septiembre de 52.500.000.- pesetas, como mínimo y que a continuación se las paso a detallar aproximadamente, sin contar las pequeñas facturas pendientes de pago por falta de liquidez:

Letras aceptadas Casa de Cultura	6.800.000.-	Pts.
Equipamiento Casa de Cultura.....	2.900.000.-	"
Valeriano Casanova	1.500.000.-	"
Nóminas Agosto y Septiembre, funcionarios.	4.000.000.-	"
Presupuesto Fiestas Patronales	14.500.000.-	"
A la Mancomunidad de Mairaga.....	12.800.000.-	"
Números rojos en bancos	2.800.000.-	"
Nóminas piscinas Agosto y Septiembre.....	700.000.-	"
Patios del colegio	1.600.000.-	"
Cuenta repartimientos números "rojos".....	2.900.000.-	"
Limpiezas Garayalde	2.000.000.-	"
Aparte de las pequeñas facturas pendientes por falta de liquidez y sin contar la Seg.Soc.		
Total aproximadamente.....	52.500.000.-	"

¿No les da vergüenza presentar un presupuesto para las Fiestas Patronales de 14.500.000.- ptas., tal y como está la situación económica del Ayuntamiento, superior al de las ciudades de Tafalla y Sangüesa?.

Lo que pueden deducir si son medianamente inteligentes, que aún cobrando todas las contribuciones al 100% de todo el año en estos nmomentos, sólo tendríamos para cubrir lo pendiente de pago y todavía nos quedan 5 meses de sufrimiento económico de Octubre a Febrero.

¿Puede llamar a esto transparencia y funcionamiento Sr. Alcalde? ¿Es tan grave la situación económica, que le da vergüenza reconocer a donde nos ha llevado Vd. y su equipo de Gobierno?.

Por lo visto nos considera componentes de la Comisión de Cuentas, para hacer la vista gorda a todos sus errores y despropósitos.

"Rogamos", de lectura el Sr. Secretario a este escrito para que conste en acta, que por Ley parece ser es la única manera que se nos escuche en los Plenos y nuestra obligación moral de informar a todos los vecinos de Olite.

Santiago Tanco recrimina a María C. Ochoa la utilización del término Grupo Independiente, cuando el único Grupo con esa expresión en sus siglas es el suyo, Agrupación Progresista Independiente de Olite (A.P.I.O.).

Al punto 1º. del escrito, el Sr. Alcalde informa que el contrato está en el expediente, como prometió.

En relación con el 2º. indica que el Sr. Gil es el más informado de todos los Corporativos y que si no llevó a la Comisión la situación o saldo de las cuentas, es porque no lo consideró necesario dada la variabilidad de esa situación de un día a otro.

En cuanto a la reclamación de la Mancomunidad de Mairaga, contesta P.M. Izuriaga, en su condición de vocal en la Mancomunidad, diciendo al Sr. Gil que en la reunión de la Mancomunidad en la que éste se ausentó, se acordó requerir a todos los Ayuntamientos mancomunados, en esa situación, su puesta al día.

Los 17.000.000.- sobrantes de la refinanciación se han empleado en pagos pendientes del Ayuntamiento, como se ha informado repetidas veces en los Plenos.

Advierte el Sr. Alcalde que ruegos de cualquier tipo deben atenderse, pero que no ha de hacerlo con escritos en los que figuren expresiones o frases ofensivas o fuera de lugar, con falsas imputaciones como la de falta de trasparencia, cuando está a su

alcalce toda la información, como queda reflejado en el propio escrito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.